

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 351/2023-2.-FD/D-ES**

Lima, 15 de enero de 2024

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO:**

Vistas las solicitudes presentadas por profesores/as de la Facultad de Derecho, que tendrán a su cargo cursos durante el ciclo **2024-0**, con el objeto de que se apruebe la designación de sus asistentes de docencia;

**CONSIDERANDO:**

Que el reglamento para el nombramiento de asistentes y adjuntos/as de docencia de la Facultad de Derecho señala que, para ser designado/a como asistente, el/la estudiante debe contar con la condición de ordinario/a, haber aprobado en la Facultad un mínimo de 41 créditos, pertenecer, por lo menos, al tercio superior y haber obtenido una calificación final no menor de 14 en el curso en el cual apoyará. En el caso de no pertenecer al tercio superior, el/la estudiante debe haber obtenido una calificación final no menor de 16 en el curso en el cual apoyará. También pueden serlo los/las egresados/as, que cuenten con un máximo de un año desde su egreso, salvo que se encuentren elaborando una tesis, en cuyo caso, el plazo se extiende a dos años. En todos los casos, no deben haber sido sancionados/as durante sus estudios universitarios, por faltas graves o muy graves;

Que la participación del/de la asistente de docencia consistirá en colaborar en la preparación del curso y de las clases, elaboración de materiales y casos. El/la asistente de docencia está prohibido de corregir o calificar evaluaciones, excepto que se trate de evaluaciones cuyas preguntas sean de respuesta objetiva (tipo test);

Que se puede ser asistente de docencia hasta por un máximo de dos curso-horarios. Además, los/as docentes podrán contar con un máximo de dos personas de apoyo —un/a asistente y un/a adjunto/a, o dos asistentes o dos adjuntos/as— por cada horario del curso a su cargo, con excepción del curso DER249, Clínica Jurídica y Responsabilidad Social, los que podrán contar con un máximo de tres asistentes y/o adjuntos/as;

Que el/la docente tiene la obligación de informar a la Facultad de Derecho en caso el/la asistente de docencia no pudiera continuar brindando el apoyo para el que fue nombrado/a;

Que solo los/las estudiantes designados/as por Resolución de Decanato pueden ejercer las funciones de asistente de docencia; de lo contrario, se considerará una falta del/de la docente y esta se dará a conocer al Departamento Académico correspondiente;

Que se ha verificado que los/las candidatos/as propuestos/as reúnen los requisitos para ser designados/as asistentes de docencia; y,

Acorde con lo dispuesto en el Reglamento de Asistentes y Adjuntos de docencia de la Facultad de Derecho y con el informe favorable del director de estudios,



# PUCP

Facultad de  
Derecho

**RESUELVE:**

**Artículo único.** - Designar como asistentes de docencia, para el ciclo **2024-0**, a los/as estudiantes propuestos/as, como se detalla a continuación:

Apellidos y nombres del docente	Código del curso	Nombre completo del curso	Apellidos y nombres del asistente
Barletta Villarán, María Consuelo	DEC284	Familia	Paisig Choquehuanca, Leidy Vanesa
Briolo Sánchez Gutiérrez, Theo Giovanni	DEM205	Títulos Valores	Victorio Luque, Alexander Kevin
Briolo Sánchez Gutiérrez, Theo Giovanni	DEM205	Títulos Valores	Siu Lam, Rosario Mariana
Campos Fernández, Sonia Florinda	DER301	Derecho Registral y Notarial	Gil Ordóñez, Daphne Carolina
Del Mastro Puccio, Fernando	DER246	Psicología y Derecho	Llerena Urteaga, Hany Danuska
Novoa Curich, Yvana Lucía	DER332	Ética Y Responsabilidad Profesional	Suárez Infante, Romina
Peralta Franzis, Saulo Yenski	DEC241	Derecho Internacional Privado	Romero Quispe, Nadia Edith
Pongo Alva, Linda Giovanna	DEM222	Derecho Contable	Patiño Patroni Mendoza, Camila Luna
Roca Mendoza, Oreste Gherson	DEC283	Contratos	Romero Álvarez, Jhoselin Brillith
Vásquez Rebaza, Fiorella	DEC235	Contratos Típicos 2	Robilliard Silva, Guillermo Rex Amilcar
Zevallos Castillo, Henry Omar	DEC241	Derecho Internacional Privado	Pérez Cuba, Darli Jomara
Zevallos Castillo, Henry Omar	DEC241	Derecho Internacional Privado	Almanza Ambia, Valeria
Zuta Vidal, Erika Irene	DEC284	Sucesiones	Torres Solar, Sabrina Jimena

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**María del Rocío Villanueva Flores**  
Decana



pt/